Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1321/2014 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2014, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 362 de 17 de diciembre de 2014)

En la página 69, en el anexo II, sección A, epígrafe 145.A.30 «Requisitos del personal», letra j), apartado 4, primera frase:

donde dice: «centro de mantenimiento»,

debe decir: «centro asistido».